

Alpa Corral, 03 de Enero de 2022.-

DECRETO N° 1780/2022

VISTO:

La necesidad de contratar personal idóneo para que desempeñe el cargo de Inspector Municipal en esta Localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación de una persona para que se ocupe de esa función a los fines del ejercicio del poder de policía municipal en materias de tránsito, transporte, higiene urbana, comercio, bromatología y espectáculos públicos.

Que PEREIRA SERGIO ENRIOSBEL, DNI 23.748.262, con domicilio en calle FRAY CARDARELLI N° 280 de Rio Cuarto, BECERRA LEOPOLDO MARTIN, D.N.I. 28.658.262, con domicilio en FRAY CARDARELLI N° 280 de Rio Cuarto, reúnen las condiciones personales para cumplir con esas funciones.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a, PEREIRA SERGIO ENRIOSBEL, DNI 23.748.262, con domicilio en calle FRAY CARDARELLI N° 280 de Rio Cuarto, BECERRA LEOPOLDO MARTIN, D.N.I. 28.658.262, con domicilio en FRAY CARDARELLI N° 280 de Rio Cuarto para ocupar el cargo de AUTORIDAD DE CONTROL de la Municipalidad de Alpa Corral.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR a PEREYRA SERGIO ENRIOSBEL, DNI 23.748.262, con domicilio en calle FRAY CARDARELLI N° 280 de Rio Cuarto, BECERRA

LEOPOLDO MARTIN, D.N.I. 28.658.262, con domicilio en FRAY CARDARELLI N° 280 de Rio Cuarto, atribuciones para ejercer el poder de policía que compete al Municipio en materias de transporte, higiene urbana, comercio, bromatología y espectáculos públicos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal